

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 013- CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 10:11 horas del día 18.04.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. L. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Mario Mena Director de Control, el Sr. Héctor Huenchullan Q., la Sra. Mariela Bermúdez, DOM., la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 11 de fecha 23.03.2017
- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 12 de fecha 28.03.2017
- Correspondencia.
- Subvención
- Informa Reglamento de Procedimiento de Asistencialidad.
- Informa Vigencia Escalafón de Mérito.
- Extracción de Áridos.
- Varios

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que la presente sesión y lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

En primera instancia, somete a votación las actas mencionadas en tabla.

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 11 de fecha 23.03.2017.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 12 de fecha 28.03.2017.

Aprobada por unanimidad sin observaciones.

Continúa, dando lectura a la Correspondencia recibida:

a.- Carta recibida el 10.04.2017, enviada por la Agrupación Cultural Totihue, a través de la cual solicitan en comodato la Multicancha de su sector.

El Sr. Alcalde indica que primero se debe analizar a quien le pertenece el actual comodato y si este ya venció y de ser así, ver si dentro del contrato de comodato, está la cláusula que renueva automáticamente. Sugiere esperar y citar a todas las partes interesadas, C. D. la Agrupación y la Junta de Vecinos para llegar a un acuerdo en común

El Concejo en pleno está de acuerdo en reunirse con los interesados para llegar a un consenso conveniente para todos.

El Concejal Martínez indica que esa construcción no cuenta con el permiso correspondiente solicita que laq DOM, analice en terreno esa situación.

b.- Ord. N° 221 de fecha 28.03.2017, enviado por DAEM, a través del cual informa que las cotizaciones del personal adscrito se encuentran canceladas a la fecha.

c.- Memo N° 135 de fecha 30.03.2017, a través del cual informa cumplimiento respecto lo que indica la Ley 20.922 agregase letra a) en el ART. 27, que establece mantener informado al Concejo, sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior.

d.- Memo N° 58 de fecha 29.03.2017, enviado por Tomas Acevedo, Asesor Jurídico Municipal, a través del cual da respuesta al ofrecimiento de terreno ubicado en la localidad de Chumaquito.

Punto de tabla

▪ **Subvención**

El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal, nómina de subvenciones ya entregadas y además menciona 4 organizaciones que solicitan la factibilidad que se les otorgue parte de la subvención solicitada para el presente año. Las organizaciones son: Agrupación Animalista, Ambientalista y Cultural Requínoa, Agrupación de Voleibol GIBA, Bomberos y C.D. Los Perales. Lo que somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la aprobación efectuada, se aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde, otorgar subvención a las organizaciones siguiente y por los montos que se señalan

Agrupación Animalista Ambientalista y Cultural Requínoa Rut N°65.107.945-4	\$2.000.000
Agrupación de Voleibol GIBA Rut. N°65.842.290-1	\$2.000.000
Bomberos Rut N°70.603.100-6	\$10.000.000
C.D. Los Perales Rut N°	\$1.500.000

El Concejal Valdivia, sugiere mencionarles, sobre todo a los Clubes Deportivos, que también hagan su aporte a la organización, es bien sabido de campeonatos que dejan bastantes recursos, lo que deberían ser invertidos para no contar solo con la subvención que la municipalidad esté dispuesta a entregar.

El Sr. Alcalde deja a disponibilidad del Concejo, el archivo con todas las peticiones de subvención para el año 2017, para su revisión y posterior aprobación, de acuerdo al presupuesto municipal vigente.

Siguiente punto

▪ **Informa Reglamento de Procedimiento de Asistencialidad.**

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tiene alguna observación que mencionar al informe entregado para su estudio.

La Concejal Berríos solicita canalizar mejor los recursos, para que no exista déficit frente a una emergencia y sugiere hacer nexo con personal del Hospital de Rancagua, para agilizar las interconsultas sobre todo en casos extremos.

El Concejal Valdivia reitera que se hace muy necesario invitar a los Parlamentarios, para analicen en terreno la realidad de la comuna y puedan apoyar en darle rapidez a la gestión de interconsultas.

Al no haber más observaciones el Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A



Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, en virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal, incluido el voto del Sr. Alcalde aprueba en votación unánime Reglamento de Procedimiento de Asistencialidad 2017.

El Sr. Alcalde menciona caso de una familia con pobreza extrema y además con problemas de discapacidad, a quienes ya se les está entregando asistencialidad, no obstante, necesitan urgentemente una cocina para alivianar su padecimiento.

Cometa que existe una cocina que fue dada de baja de la Casa Cumsille que ya no se utiliza y está en excelentes condiciones, propone estregarla a esta familia.

Los Sres. Concejales están de acuerdo en lo propuesto por el Sr. Alcalde

Por tanto el Sr. Alcalde lo somete a votación.

Concejal Valdivia	A
-------------------	---

Concejal Berrios	A
------------------	---

Concejal Martínez	A
-------------------	---

Concejal Cavieres	A
-------------------	---

Concejal Cabezas	A
------------------	---

Concejal Peñaloza	A
-------------------	---

Alcalde	A
---------	---

Por tanto, en virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal, incluido el voto del Sr. Alcalde autoriza en votación unánime entregar cocina dada de baja a la familia de localidad Los Lirios.

El Concejal Martínez solicita al Sr. Alcalde visitar familia del sector El Abra, quienes también, presentan condiciones extremas y necesitan de una pronta ayuda. (Familia Cansino)

Siguiente punto

▪ **Informa Vigencia Escalafón de Mérito.**

El Sr. Alcalde informa que, de acuerdo a la Ley N° 20.922, corresponde poner en conocimiento del Concejo Municipal y a su disposición, el Escalafón de Mérito año 2016. Para mayor información, cede la palabra al Sr. Héctor Huenchullan, Administrador Municipal, quien explica que el Escalafón de Mérito es el orden que tiene el funcionario dentro del escalafón para el derecho de ascenso, ya sea Directivo, Profesional, Administrativo o auxiliar a partir de dos variables: 1) estado de la calificación y 2) estado de antigüedad dentro de la Municipalidad o antigüedad en el servicio, por tanto a igual calificación prima la antigüedad.

El Concejal Valdivia consulta quienes califican a los funcionarios.

El Sr. Huenchullan, indica que las calificaciones están normadas en el Estatuto Administrativo y decretado, y quienes evalúan es la Junta Calificadora formada por funcionarios de más alta jerarquías, más un representante del personal y un representante del gremio.

Los Sres. Concejales manifiestan tomar conocimiento.

Siguiente punto

▪ **Extracción de Áridos.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Bermúdez Directora de Obras, quien explica que la situación actual respecto a la petición ingresada en el mes de febrero, a la cual ha sido imposible acceder dado que se requiere modificar la Ordenanza Local y además el oferente debe ingresar su solicitud en la Dirección de Obras Hidráulicas, para que posteriormente el Concejo autorice. Por lo tanto, antes de estas gestiones no es posible acceder a la petición. Por otra parte, se debe determinar el tema de las concesiones, y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional, las concesiones deben licitadas.



La actual Ordenanza para Extracción de Áridos presenta inconsistencias con respecto a otros cuerpos normativos. Mientras que en otros cuerpos legales se exige que de forma previa a la autorización del Concejo Municipal el proyecto de extracción debe estar aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas, la actual Ordenanza permite lo contrario. Además, según lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las concesiones deben ser licitadas, por lo tanto, y es algo que debe definir el Asesor Jurídico, la actual Ordenanza contraviene este aspecto, ya que permite la concesión mediante Trato Directo. De acuerdo a mi opinión el Concejo es libre de determinar si aprueba o no la solicitud presentada por Áridos Jerez, y la actual Ordenanza debe ser modificada.”

El Concejal Martínez sugiere visita a terreno para saber cuánto es lo que en estos momentos realmente se está extrayendo, por otro lado, debe haber preocupación por el botadero ilegal de escombros, se debe buscar la manera de proteger la rivera y tener una escombrera municipal.

El Concejal Valdivia, señala que, de acuerdo a lo informado por la Directora de Obras, se debería trabajar de forma urgente en la modificación a la Ordenanza Local, con el fin de tener pronto la herramienta que ordena dicha sustracción.

El Sr. Alcalde somete a votación, solicitud de extracción de áridos.

Concejal Valdivia	R
Concejal Berríos	R
Concejal Martínez	R
Concejal Cavieres	R
Concejal Cabezas	R
Concejal Peñaloza	R
Alcalde	R

Por tanto, en virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal, incluido el voto del Sr. Alcalde se rechaza en votación unánime extracción de áridos de la Rivera del Sur.

▪ Varios

1 El Sr. Alcalde entrega a cada Concejal, Modificación Presupuestaria N° 4 para su estudio y posterior aprobación en la próxima sesión.

El Director de Control acota que la presente modificación se requiere dado que se traspasaron los fondos EGIS al presupuesto. Sugiere realizar una reunión de comisión, inmediatamente terminada la presente sesión, para mayor información.

Los Sres. Concejales les parece buena sugerencia y acuerdan realizar reunión de comisión de Finanzas, una vez finalizada la presente sesión de Concejo.

2.- EL Sr. Alcalde entrega a cada Concejal, Políticas de RR.HH. Municipalidad de Requínoa, para su estudio y posterior aprobación en la siguiente sesión.

3.- El Sr. Alcalde entrega a la Presidenta de la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones, Concejal Ma. Eliana Berríos, informe de Rentas respecto a todas las empresas que están funcionando sin sus respectivos permisos.

4.- El Sr. Alcalde entrega información derivada de Of. de Comunicaciones, dando respuesta a consulta realizada en sesión de Concejo.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:21 horas.



ANGELICA VILLARREALS.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



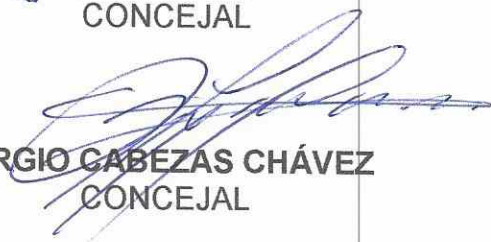
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 013- CONCEJO MUNICIPAL

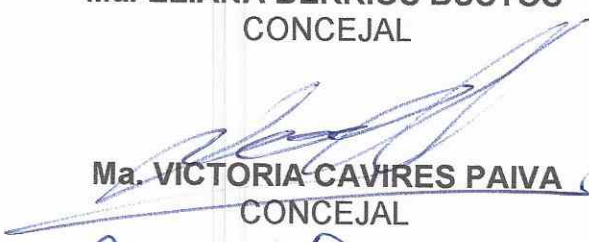
Conforme firman;


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL


DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHÁVEZ
CONCEJAL


Ma. ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL


Ma. VICTORIA CAVIRES PAIVA
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

A<SV/MAVS/m3s , Distribución.- Concejales (6) , - Alcalde,-. Arch. Concejo,- Ley de Transparencia

